

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA	Versión: 1.0	
	NIT: 891.180.194-4	Fecha 01-03-2024	
	Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 3336025493 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Código: ASG-111-8-8	
	CERTIFICADO		

ASG-071

EL ALMACENISTA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

CONSIDERANDO QUE:

El Plan Anual de Adquisiciones, es el Plan General de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el cual está definido como un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.1.41 del Decreto 1082 de 2015 consagra que “Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año”.

CERTIFICA

Que la siguiente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia fiscal del 2026:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL

CÓDIGO UNSPSC: 80111701(Servicios de contratación de personal).

En constancia de lo anterior se firma en Paicol-Huila, en el mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


ISMAEL CABRERA SON
Almacenista Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.